

TERCER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 8 DE JUNIO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2021

SUPUESTO PRÁCTICO N.º 1

Puntuación máxima: 6 puntos

Se pretende ordenar, con un periodo de vigencia del primer plan especial de 15 años, un monte de utilidad pública propiedad de un Ayuntamiento aragonés.

Su superficie total y pública es de 1.000 ha. Se encuentra en el Sistema Ibérico, en una ladera de orientación noreste. Las altitudes varían desde los 788 m hasta los 1.432 m. La pendiente es muy homogénea, y su valor medio es del 28 %. Los suelos son de reacción ácida, desarrollados sobre cuarcitas y pizarras. El clima medio en la zona es submediterráneo continental frío, caracterizado por una notable amplitud térmica, tanto media como absoluta. La temperatura y precipitación medias son 11,2 °C y 485 mm, respectivamente. El periodo de sequía medio anual es de 1,5 meses. En la zona más alta del monte se dan nieblas recurrentes, especialmente en verano.

Se halla íntegramente dentro de una Zona de Especial Conservación (ZEC), cuyo Plan de Gestión impone que en los instrumentos de gestión forestal que afecten a masas naturales o seminaturales se promoverá del uso de turnos biológicos, y dejarán el 10% de la superficie de dichas masas a libre evolución. En él existe una arboleda singular, cuya Orden de declaración no contempla ninguna medida específica de protección.

En el monte se distinguen los siguientes estratos, según su vegetación:

Denominación del estrato	Sup. (ha)	Descripción
Arboleda singular (AS)	15	Masa mixta de pinsapo y pino silvestre creada por repoblación mediante ahoyado manual en 1913. No se tiene constancia de la ejecución de tratamientos selvícolas en los últimos 40 años.
Masa mixta por bosquetes de <i>Pinus nigra</i> y <i>Pinus sylvestris</i> con pies aislados de <i>Abies pinsapo</i> (MMB)	85	Creada en 1913 por repoblación en hoyos manuales. Se han llevado a cabo cortas periódicas previo señalamiento manual. No se tiene constancia de la ejecución de tratamientos selvícolas en los últimos 15 años.
Masa mixta de <i>Pinus pinaster</i> y <i>Pinus nigra</i> (MMP)	135	Creada en 1957 por repoblación en fajas abiertas por bueyes. No se tiene constancia de la ejecución de tratamientos selvícolas en los últimos 40 años.
Masa mixta aclarada de <i>Pinus pinaster</i> y <i>Pinus nigra</i> (MMA)	75	Creada en 1957 por repoblación en fajas abiertas por bueyes. En 2015 se realizó una primera clara.
Masa mixta de <i>Pinus nigra</i> y <i>Quercus pyrenaica</i> sobre terrazas(MMT)	150	Creada en 1977 mediante la ejecución de terrazas con bulldozer en un rebollar degradado, y posterior repoblación con <i>P. nigra</i> . No se tiene constancia de la ejecución de tratamientos selvícolas desde la repoblación.
Rebollar aterrizado (RA)	150	Masa de <i>Q. pyrenaica</i> en monte bajo sobre las que se realizaron terrazas con bulldozer en 1977. No se tiene constancia de la ejecución de tratamientos selvícolas desde al menos esa fecha.
Cupulíferas tipo 1 (C-1)	50	Masa mixta de <i>Quercus ilex</i> y <i>Q. faginea</i> en monte bajo. No se tiene constancia de la ejecución de tratamientos selvícolas en los últimos 40 años.
Cupulíferas tipo 2 (C-2)	150	Masa mixta de <i>Quercus ilex</i> y <i>Q. faginea</i> en monte bajo. No se tiene constancia de la ejecución de tratamientos selvícolas en los últimos 40 años.

Denominación del estrato	Sup. (ha)	Descripción
Matorral (M)	175	Ocupa la zona de cumbre del monte. Se compone principalmente de <i>Genista pumila</i> , <i>Erica scoparia</i> y <i>Cistus laurifolius</i> . De forma dispersa se encuentra <i>Centaurea pinnata</i> .
Canchal (CA)	10	Ocupa pequeñas zonas dispersas de acumulación de derrubios o depósitos de rocas en las laderas.
Bosque de ribera (BR)	5	Ocupa las zonas de vaguada. Se compone de especies como <i>Populus alba</i> , <i>Populus nigra</i> y <i>Salix</i> sp.
Total	1.000	

En los Anexos del examen se incluyen resúmenes de los datos cuantitativos de los estratos inventariados.

En el invierno de 2019 se han producido derribos por viento y nieve, que afectaron parcialmente a 20 ha del estrato MMB. A causa de estos derribos, han surgido en la primavera de 2021 focos de ataques de escolítidos. En 2021 se produjeron nuevos derribos, afectando a 10 ha de ese mismo estrato. En la zona donde se da el estrato C-2 se observan marcados procesos erosivos.

Los usos y aprovechamientos que se llevan a cabo en el monte son la caza, el pastoreo mediante ganado ovino y el uso recreativo.

Basándose en su propio análisis y evaluación del estado del monte, se pide lo siguiente:

- 1) Identifique los objetos de conservación presentes en el monte. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
- 2) Establezca justificadamente la zonificación definitiva del Proyecto de Ordenación del monte y determine los objetivos generales y específicos para cada zona. (Puntuación máxima: 3 puntos).
- 3) Establezca justificadamente los objetivos operativos y actuaciones para la consecución de los objetivos generales y específicos propuestos en cada una de las zonas establecidas. (Puntuación máxima: 2,5 puntos).

SUPUESTO PRÁCTICO N.º 2

Puntuación máxima: 6 puntos

En un rodal de *Pinus nigra* subsp. *salzmannii* de 33 ha de superficie de un monte de utilidad pública de propiedad municipal se ha realizado un aprovechamiento de madera correspondiente a una segunda clara, mediante apertura de calles, apeo de pies en las entrecalles con procesadora, y saca y desembosque con autocargador. Las principales disposiciones del pliego de condiciones técnicas previo al aprovechamiento eran las siguientes:

- Condición 1. Número de estéreos a aprovechar: 4.500 estéreos.
- Condición 2. Densidad a conseguir tras la corta: 463 pies/ha.
- Condición 3. La intensidad de corta a realizar será del 49% del número de pies y 35% del área basimétrica y del volumen, con los siguientes datos teóricos para la masa a extraer:

N (pies/ha)	G (m ² /ha)	VCC (m ³ /ha)
444	15,6	86,7

(N= número de pies; G=área basimétrica; VCC=volumen con corteza)

- Condición 4. Diseño y naturaleza de la corta prevista:
 - a) Los ejes de las calles a realizar deberán distar un mínimo de 17 metros y su anchura no será superior a 4 metros, de forma que la apertura de calles no suponga el apeo de más de un 23,5% del total de pies de la masa.
 - b) En las entrecalles se apeará uno de cada tres pies, estrictamente por lo bajo.
 - c) Restricciones de corta: no se apearán árboles con diámetro superior a 35 cm.

Tras la ejecución del aprovechamiento se ha realizado un muestreo mediante 8 parcelas circulares de 10 m de radio, con los siguientes resultados por parcela:

Parcela	MASA INICIAL			MASA EXTRAÍDA			MASA FINAL		
	N (pies/ha)	G (m ² /ha)	VCC (m ³ /ha)	N (pies/ha)	G (m ² /ha)	VCC (m ³ /ha)	N (pies/ha)	G (m ² /ha)	VCC (m ³ /ha)
1	1.019	47,3	256	506	23,1	121,3	513	24,3	134,7
2	923	45,7	251,6	452	22,1	120,2	471	23,6	131,4
3	987	45,8	246,1	469	21,2	116,4	518	24,7	129,7
4	1.050	49,7	273,9	490	22,8	128,6	560	26,9	145,3
5	955	48,6	278,9	453	22,6	128,8	502	26,0	150,1
6	923	41,5	220,1	440	20,0	103,3	483	21,5	116,8
7	605	37,5	225,5	320	19,0	102,1	285	18,5	123,4
8	796	40,6	229,8	362	18,6	109,4	434	22,0	120,4
Media	907	44,6	247,7	437	21,2	116,3	470	23,4	131,5
Mediana	939	45,8	248,9	453	21,6	118,3	493	23,9	130,6
Varianza	20.819	18,3	474,5	4.057	3,1	109,3	6.995	7,3	136,6
Desv. típica	144	4,3	21,8	64	1,8	10,5	84	2,7	11,7

Los datos medios obtenidos a partir de estas parcelas son los siguientes (C.D.=clase diamétrica):

Masa en pie tras la corta

C.D. (cm)	10-14,9	15-19,9	20-24,9	25-29,9	30-34,9	35-39,9	TOTAL
N (pies/ha)	0	50	211	158	45	6	470
G (m ² /ha)	0	1,22	8,32	9,52	3,69	0,64	23,38
VCC (m ³ /ha)	0	5,4	42,8	53,3	25,1	4,9	131,5

Cortado en calles

C.D. (cm)	10-14,9	15-19,9	20-24,9	25-29,9	30-34,9	35-39,9	TOTAL
N (pies/ha)	0	26	83	69	23	2	203
G (m ² /ha)	0	0,65	3,24	4,07	1,88	0,19	10,04
VCC (m ³ /ha)	0	2,8	16,8	23,3	12,8	1,6	57,4

Cortado en entrecalles

C.D. (cm)	10-14,9	15-19,9	20-24,9	25-29,9	30-34,9	35-39,9	TOTAL
N (pies/ha)	4	39	100	75	16	0	234
G (m ² /ha)	0,05	0,74	4,30	4,62	1,45	0,00	11,15
VCC (m ³ /ha)	0,2	4,2	20,3	25,3	8,9	0,0	58,9

Masa inicial

C.D. (cm)	10-14,9	15-19,9	20-24,9	25-29,9	30-34,9	35-39,9	TOTAL
N (pies/ha)	4	115	394	302	84	8	907
G (m ² /ha)	0,05	2,61	15,86	18,21	7,02	0,83	44,57
VCC (m ³ /ha)	0,17	12,44	79,91	101,86	46,81	6,54	247,7

En los Anexos del examen se incluye una tabla del valor de distribución t de Student para distintas probabilidades y grados de libertad.

Basándose en lo antes expuesto, se pide lo siguiente:

- 1) Calcule el intervalo de confianza de la media del área basimétrica extraída. (Puntuación máxima: 1 punto).
- 2) Calcule el número de parcelas iguales a las realizadas que sería necesario medir para que el error de muestreo del volumen extraído fuera menor del 5% para una probabilidad del 95%. (Puntuación máxima: 1 punto).
- 3) Sabiendo que en un inventario realizado 2 años antes en una zona contigua de iguales características específicas y dasométricas, mediante parcelas de 7 m de radio, se obtuvo una varianza de $514,7 \text{ (m}^3/\text{ha)}^2$ para el volumen inicial, demuestre cuál de los dos tamaños de parcela permite obtener menor error de muestreo a igualdad de número de parcelas realizadas. (Puntuación máxima: 1 punto).
- 4) Estime la cantidad de estéreos extraída en el aprovechamiento, y analice el grado de cumplimiento de las principales disposiciones del pliego de condiciones técnicas previo al aprovechamiento. (Puntuación máxima: 3 puntos).

SUPUESTO PRÁCTICO N.º 3

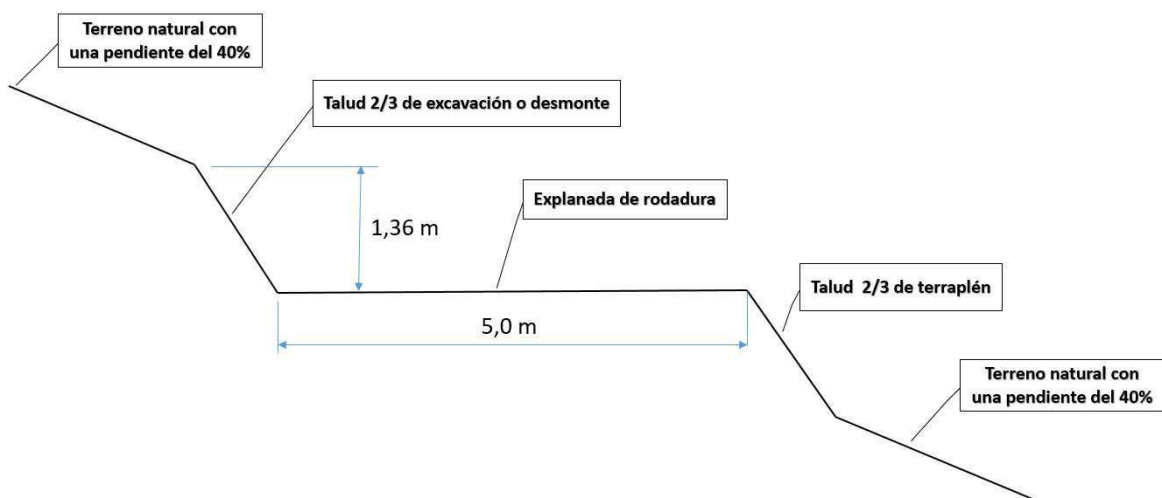
Puntuación máxima: 4 puntos

Durante el reconocimiento final del aprovechamiento de madera que se ha descrito en el supuesto práctico n.º 2, para el cual se depositó una fianza definitiva de 1.800 euros, se comprueba que el adjudicatario ha abierto una vía de saca que no estaba contemplada en el pliego particular del aprovechamiento, ni en ningún instrumento de gestión. Dicha vía conecta un vial de servicio de la zona en la que se ha realizado el aprovechamiento con una vía forestal principal, y se ha utilizado para realizar directamente el desembosque de la madera mediante trenes de carretera.

La vía atraviesa una ladera con terrenos de tránsito, sin afloramientos rocosos. La pendiente de la ladera es uniforme del 40%, y en ella vegeta de forma homogénea un estrato de matorral compuesto por especies de labiadas con una altura media de 50 centímetros y una fracción de cabida cubierta del 60%, mientras el estrato arbóreo lo componen ejemplares de pino laricio (*Pinus nigra* subsp. *salzmannii*) coetáneos con 4 metros de altura media en una densidad de 200 pies/ha procedentes de regeneración natural tras un incendio forestal en el año 1997. Todo el trazado de la vía discurre por terrenos del monte de utilidad pública.

Para la construcción del tramo se ha utilizado un tractor oruga de potencia neta 127 kW provisto de hoja de empuje (tipo angledozer) y apero subsolador, junto con una motoniveladora de 104 kW para el refino de la rasante y el talud de desmonte.

La vía ejecutada por el adjudicatario dispone de una explanación plana sin cuneta ni bombeo, formada con los materiales del terreno, sobre la que circulan directamente los vehículos, con una anchura media de 5 m en una longitud de 750 m. El eje de la vía sigue una curva de nivel, sin pendiente longitudinal apreciable a lo largo de su recorrido, siendo muy rectilíneo, sin curvas marcadas. Los taludes formados son 2h/3v y la altura sobre la vertical entre el plano de la explanada y la arista de coronación del talud de excavación es de 1,36 m. Tanto la plataforma como el talud de excavación se han refinado. El perfil transversal de la vía abierta por el adjudicatario se muestra en el croquis siguiente:



Debe contestar a las siguientes preguntas, justificando las respuestas, detallando los medios, la descripción en la ejecución de los trabajos y los cálculos empleados, en su caso:

- 1) ¿Qué actuaciones le corresponde llevar a cabo a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ante el hecho descrito? (Puntuación máxima: 1,5 puntos).
- 2) ¿Cuál es el coste de los trabajos realizados para la apertura de la vía de saca? (Puntuación máxima: 1 punto).
- 3) ¿Cuál es la cuantía del presupuesto base de licitación de la reparación de los daños causados, en el caso de que la Administración Forestal de la Comunidad Autónoma de Aragón deba tramitar un contrato administrativo para la ejecución de la restauración? (Puntuación máxima: 1,5 puntos).

SUPUESTO PRÁCTICO N.º 4

Puntuación máxima: 4 puntos

La Diputación Provincial de Teruel desea realizar unas obras de mejora en una carretera de su titularidad, para lo cual requiere expropiar una superficie de 4,72 hectáreas de un monte de propiedad de un Ayuntamiento, de naturaleza patrimonial, que fue consorciado para su repoblación forestal en 1960. De esa superficie, 2,60 ha están repobladas, y el resto no fue objeto de repoblación con arreglo al consorcio. La valoración del justiprecio hecho por el organismo expropiador es de 750 euros/ha para el suelo del monte, y de 2.686,35 euros/ha para el vuelo en la zona repoblada, valores que son aceptados tanto por el Ayuntamiento como por la Administración Forestal de la Comunidad Autónoma. Las bases del consorcio establecen lo siguiente: *“De los beneficios líquidos producidos por el aprovechamiento y explotación del arbolado creado en virtud del consorcio, la Administración Forestal cederá al propietario del terreno consorciado el treinta y tres por ciento”*.

Del examen de la cuenta de gastos del consorcio resulta lo siguiente:

- En 1960 se repobló esa zona, con un coste sin actualizar de 3.800 pesetas/ha (166,386 pesetas = 1 euro).
- En 1964 se hicieron trabajos de reposición de marras, con un coste sin actualizar de 2.800 pesetas/ha.
- En 1982 se hicieron tratamientos selvícolas, con un coste sin actualizar de 27.934 pesetas/ha.
- La Administración Forestal no ha tenido ingresos por el aprovechamiento comercial del consorcio.
- Los gastos generales del consorcio ascienden a un 7,85% de las inversiones realizadas, sin actualizar.
- La cantidad atribuible por vigilancia o guardería asciende a un promedio, actualizado, de 0,32 euros/ha·año.

El interés legal anual del dinero fue fijo del 4% hasta el año 1983 incluido. Desde 1984 hasta la actualidad, el tipo acumulado del interés legal del dinero ha sido del 222,125 %.

Se pide lo siguiente:

- 1) Indique justificadamente el tipo de expediente administrativo que debe tramitarse en este caso, de acuerdo con la legislación de montes, y el órgano competente para dictar resolución. (Puntuación máxima: 1 puntos).
- 2) Calcule razonadamente los importes de las indemnizaciones que deben percibir tanto la Comunidad Autónoma de Aragón como la entidad propietaria del monte, en el caso de que en efecto se realice la expropiación descrita. (Puntuación máxima: 3 puntos).

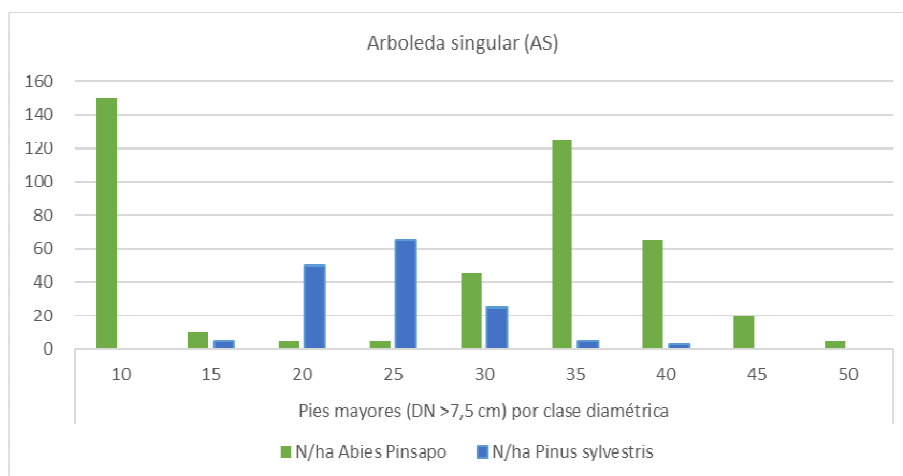
ANEXOS AL TERCER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 8 DE JUNIO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2021

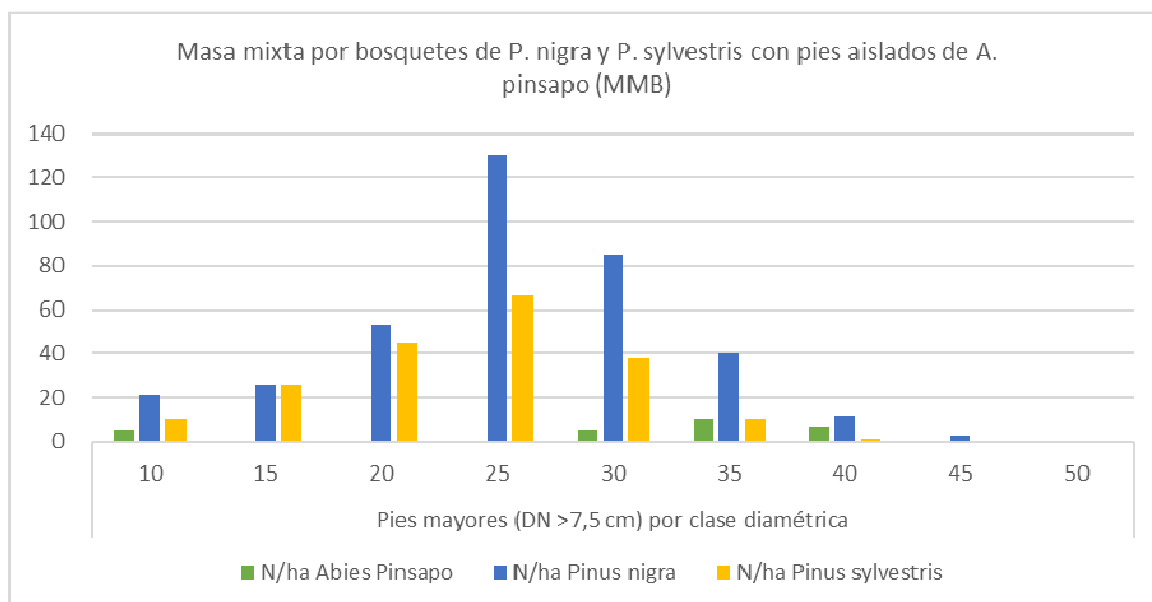
ANEXOS AL SUPUESTO PRÁCTICO N.º 1

Arboleda singular (AS)		N/ha		
		<i>Abies pinsapo</i>	<i>Pinus sylvestris</i>	Total
Pies mayores (DN >7,5 cm) por clase diamétrica	10	150	0	150
	15	10	5	15
	20	5	50	55
	25	5	65	70
	30	45	25	70
	35	125	5	130
	40	65	3	68
	45	20	0	20
	50	5	0	5
	Total pies mayores		430	153
Pies menores (DN < 7,5 cm)	Pies H <1,30 m	1.500	35	1.535
	Pies H >1,30 m	600	15	615
	Total pies menores	2.100	50	2.150
Altura dominante (m)		17	14	16,21
Altura media (m)		15	12	14,21

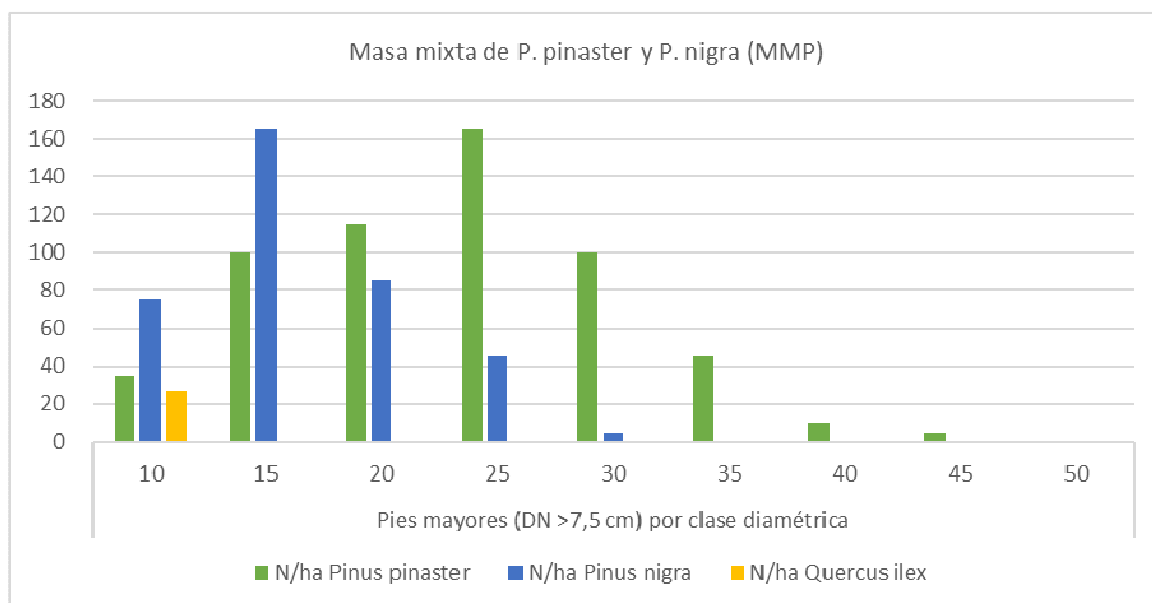
N=número de pies. DN = diámetro normal. H= altura.



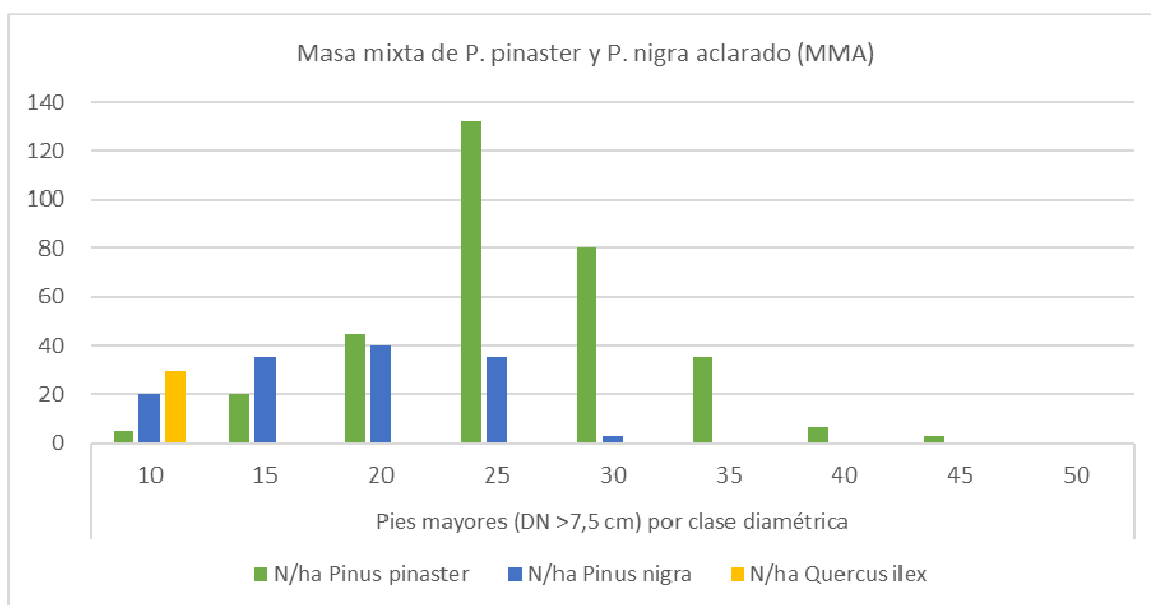
Masa mixta por bosquetes de <i>P. nigra</i> y <i>P. sylvestris</i> con pies aislados de <i>A. pinsapo</i> (MMB)		N/ha			
		<i>Abies pinsapo</i>	<i>Pinus nigra</i>	<i>Pinus sylvestris</i>	Total
Pies mayores (DN >7,5 cm) por clase diamétrica	10	5	21	10	36
	15	0	26	26	52
	20	0	53	45	98
	25	0	130	66	196
	30	5	85	38	128
	35	10	40	10	60
	40	7	11	1	19
	45	0	3	0	3
	50	0	0	0	0
	Total pies mayores		27	369	196
Pies menores (DN < 7,5 cm)	Pies H <1,30 m	650	300	20	970
	Pies H >1,30 m	45	25	5	75
	Total pies menores	695	325	25	1.045
Altura dominante (m)		16	15	14	14,71
Altura media (m)		15	13	12	12,76



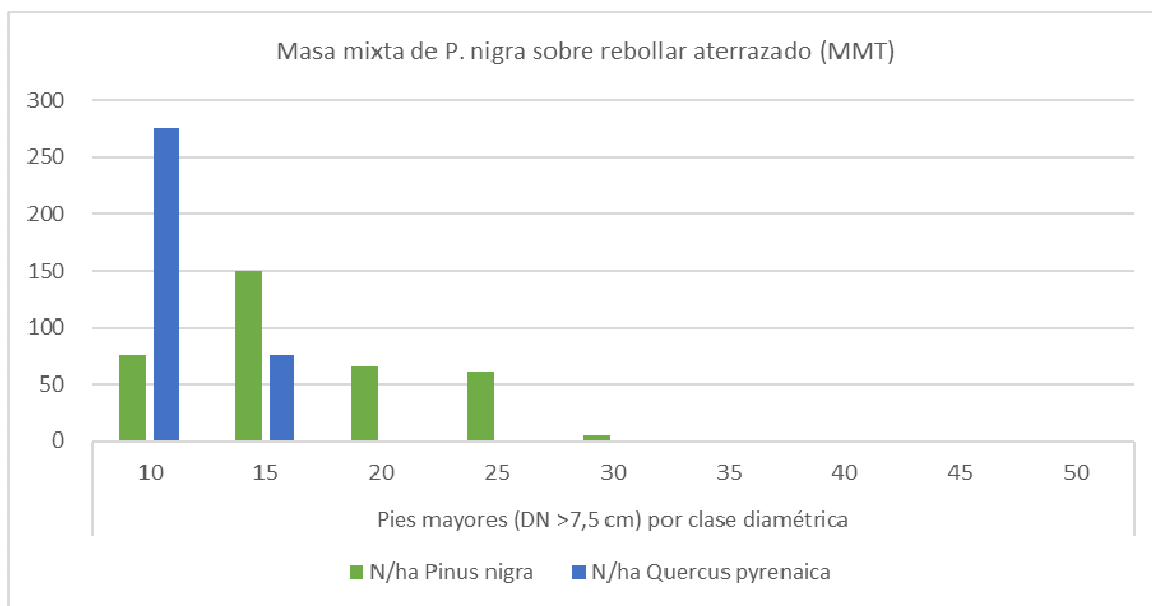
Masa mixta de <i>P. pinaster</i> y <i>P. nigra</i> (MMP)		N/ha			
		<i>Pinus pinaster</i>	<i>Pinus nigra</i>	<i>Quercus ilex</i>	Total
Pies mayores (DN > 7,5 cm) por clase diamétrica	10	35	75	27	137
	15	100	165	0	265
	20	115	85	0	200
	25	165	45	0	210
	30	100	5	0	105
	35	45	0	0	45
	40	10	0	0	10
	45	5	0	0	5
	50	0	0	0	0
	Total pies mayores	575	375	27	977
Pies menores (DN < 7,5 cm)	Pies H < 1,30 m	0	15	150	165
	Pies H > 1,30 m	0	5	45	50
	Total pies menores	0	20	195	215
Altura dominante (m)		13	11	2,5	11,94
Altura media (m)		11	9	2	9,98



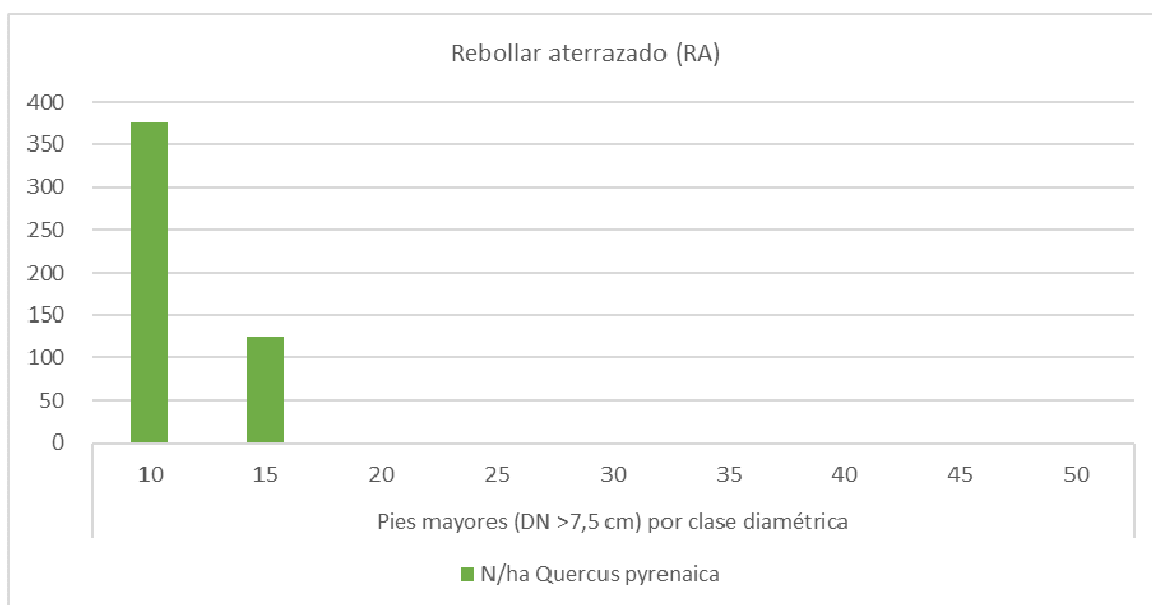
Masa mixta aclarada de <i>P. pinaster</i> y <i>P. nigra</i> (MMA)		N/ha			
		<i>Pinus pinaster</i>	<i>Pinus nigra</i>	<i>Quercus ilex</i>	Total
Pies mayores (DN >7,5 cm) por clase diamétrica	10	5	20	30	55
	15	20	35	0	55
	20	45	40	0	85
	25	132	35	0	167
	30	80	3	0	83
	35	35	0	0	35
	40	7	0	0	7
	45	3	0	0	3
	50	0	0	0	0
	Total pies mayores	327	133	30	490
Pies menores (DN < 7,5 cm)	Pies H < 1,30 m	0	15	465	480
	Pies H > 1,30 m	0	5	45	50
	Total pies menores	0	20	510	530
Altura dominante (m)		13	11	2,5	11,81
Altura media (m)		12	10	2	10,84



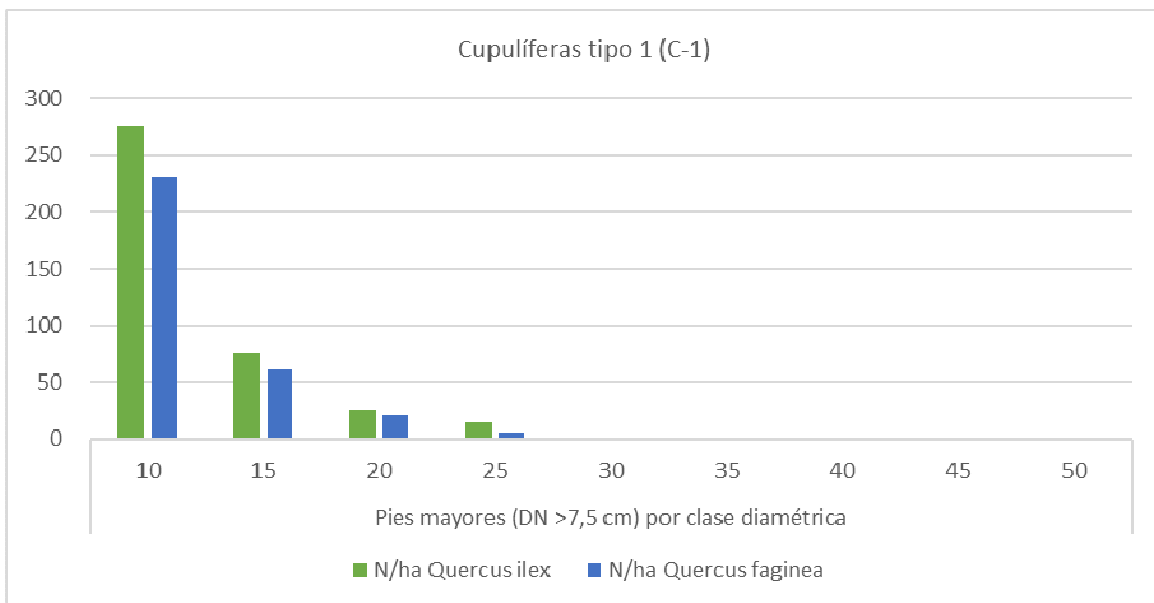
Masa mixta de <i>Pinus nigra</i> y <i>Quercus pyrenaica</i> sobre terrazas (MMT)		N/ha		
		<i>Pinus nigra</i>	<i>Quercus pyrenaica</i>	Total
Pies mayores (DN >7,5 cm) por clase diamétrica	10	75	275	350
	15	150	75	225
	20	65	0	65
	25	60	0	60
	30	5	0	5
	35	0	0	0
	40	0	0	0
	45	0	0	0
	50	0	0	0
	Total pies mayores		355	350
Pies menores (DN < 7,5 cm)	Pies H <1,30 m	0	50	50
	Pies H >1,30 m	35	1.100	1.135
	Total pies menores	35	1.150	1.185
Altura dominante (m)		5	5	5,00
Altura media (m)		4	4	4,00



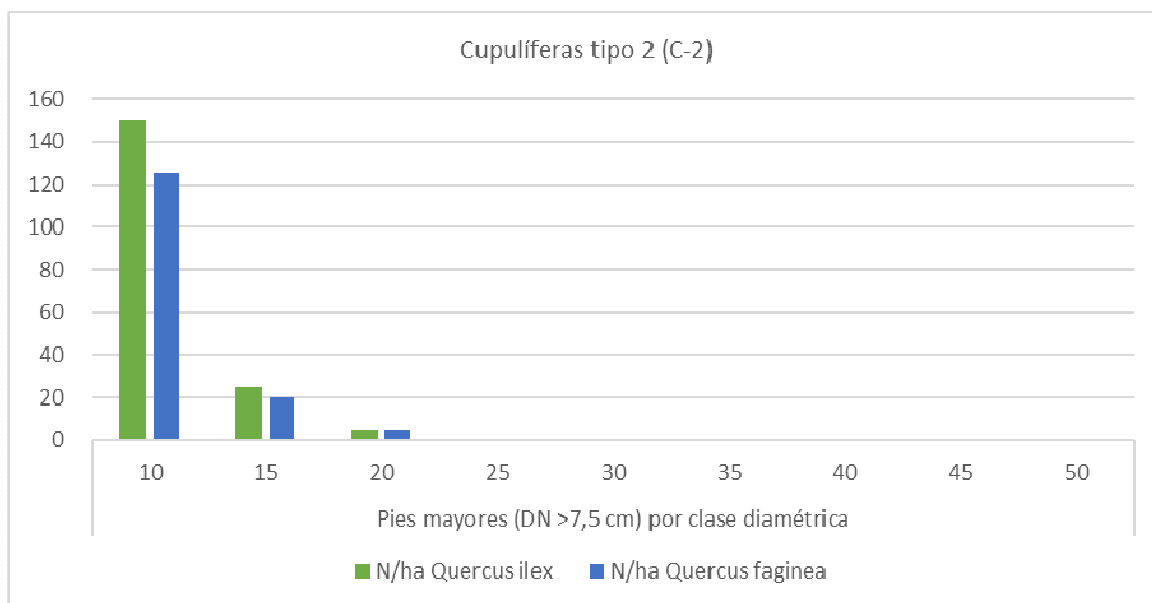
Rebollar aterrazado (RA)		N/ha	
		<i>Quercus pyrenaica</i>	Total
Pies mayores (DN >7,5 cm) por clase diamétrica	10	375	375
	15	125	125
	20	0	0
	25	0	0
	30	0	0
	35	0	0
	40	0	0
	45	0	0
	50	0	0
	Total pies mayores		500
Pies menores (DN < 7,5 cm)	Pies H <1,30 m	50	50
	Pies H >1,30 m	1.750	1.750
	Total pies menores	1.800	1.800
Altura dominante (m)		4	4,00
Altura media (m)		3	3,00



Cupulíferas tipo 1 (C-1)		N/ha		
		<i>Quercus ilex</i>	<i>Quercus faginea</i>	Total
Pies mayores (DN > 7,5 cm) por clase diamétrica	10	275	230	505
	15	75	60	135
	20	25	20	45
	25	15	5	20
	30	0	0	0
	35	0	0	0
	40	0	0	0
	45	0	0	0
	50	0	0	0
	Total pies mayores		390	315
Pies menores (DN < 7,5 cm)	Pies H < 1,30 m	15	5	20
	Pies H > 1,30 m	500	415	915
	Total pies menores	515	420	935
Altura dominante (m)		5	5	5,00
Altura media (m)		4	4	4,00



Cupulíferas tipo 2 (C-2)		N/ha		
		<i>Quercus ilex</i>	<i>Quercus faginea</i>	Total
Pies mayores (DN >7,5 cm) por clase diamétrica	10	150	125	275
	15	25	20	45
	20	5	5	10
	25	0	0	0
	30	0	0	0
	35	0	0	0
	40	0	0	0
	45	0	0	0
	50	0	0	0
	Total pies mayores		180	150
Pies menores (DN < 7,5 cm)	Pies H <1,30 m	25	15	40
	Pies H >1,30 m	1.215	975	2.190
	Total pies menores	1.240	990	2.230
Altura dominante (m)		2,75	2,85	2,80
Altura media (m)		2,4	2,5	2,45



ANEXO AL SUPUESTO PRÁCTICO N.º 2

Valores t de Student

gl	ÁREA DE DOS COLAS						
	0,20	0,10	0,05	0,02	0,01	0,001	0,0001
1	3,078	6,314	12,706	31,821	63,657	636,619	6366,198
2	1,886	2,920	4,303	6,695	9,925	31,598	99,992
3	1,638	2,353	3,182	4,541	5,841	12,924	28,000
4	1,533	2,132	2,776	3,747	4,604	8,610	15,544
5	1,476	2,015	2,571	3,365	4,032	6,869	11,178
6	1,440	1,943	2,447	3,143	3,707	5,959	9,082
7	1,415	1,895	2,365	2,998	3,499	5,408	7,885
8	1,397	1,860	2,306	2,896	3,355	5,041	7,120
9	1,383	1,833	2,262	2,821	3,250	4,781	6,594
10	1,372	1,812	2,228	2,764	3,169	4,587	6,211
11	1,363	1,796	2,201	2,718	3,106	4,437	5,921
12	1,356	1,782	2,179	2,681	3,055	4,318	5,694
13	1,350	1,771	2,160	2,650	3,012	4,221	5,513
14	1,345	1,761	2,145	2,624	2,977	4,140	5,363
15	1,341	1,753	2,131	2,602	2,947	4,073	5,239
16	1,337	1,746	2,120	2,583	2,921	4,015	5,134
17	1,333	1,740	2,110	2,567	2,898	3,965	5,044
18	1,330	1,734	2,101	2,552	2,878	3,922	4,966
19	1,328	1,729	2,093	2,539	2,861	3,883	4,897
20	1,325	1,725	2,086	2,528	2,845	3,850	4,837
21	1,323	1,721	2,080	2,518	2,831	3,819	4,784
22	1,321	1,717	2,074	2,508	2,819	3,792	4,736
23	1,319	1,714	2,069	2,500	2,807	3,767	4,693
24	1,318	1,711	2,064	2,492	2,797	3,745	4,654
25	1,316	1,708	2,060	2,485	2,787	3,725	4,619
26	1,315	1,706	2,056	2,479	2,779	3,707	4,587
27	1,314	1,703	2,052	2,473	2,771	3,690	4,558
28	1,313	1,701	2,048	2,467	2,763	3,674	4,530
29	1,311	1,699	2,045	2,462	2,756	3,659	4,506
30	1,310	1,697	2,042	2,457	2,750	3,646	4,482
40	1,303	1,684	2,021	2,423	2,704	3,551	4,321
60	1,296	1,671	2,000	2,390	2,660	3,460	4,169
100	1,290	1,660	1,984	2,364	2,626	3,390	4,053
140	1,288	1,656	1,977	2,353	2,611	3,361	4,006
∞	1,282	1,645	1,960	2,326	2,576	3,291	3,891